

CATALUNYA TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 8 de octubre de 2001, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad:

1. La disolución y liquidación de la sociedad.
2. Aprobar el Balance de disolución-liquidación cerrado el mismo día y que arroja el siguiente resultado.
3. Nombrar Liquidador a don Juan Puig Ponsdomenech.
4. Reparto del patrimonio líquido.

	Pesetas
Activo:	
Existencias:	56.700.000
Fincas rústicas	35.000.000
Fincas urbanas ...	21.700.000
Deudores:	23.472.000
Efectos a cobrar ..	20.000.000
Deudores diversos .	3.472.000
Tesorería:	98.308.822
Bancos	98.308.822
Total Activo	178.480.822
Pasivo:	
Fondos propios:	178.480.822
Capital social	13.900.000
Reservas	124.852.299
Pérdidas y ganancias .	39.728.523
Total Pasivo	178.480.822

Girona, 8 de octubre de 2001.—El Liquidador, Juan Puig Ponsdomenech.—50.120.

CIMEX-PROYECTOS LOGÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AGESTOCK, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente, en fecha 20 de septiembre de 2001, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente. Idéntica decisión ha sido adoptada en la misma fecha por parte del socio único de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades citadas de fecha 12 de septiembre de 2001, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el número 438.

De igual manera aprobaron los Balances de fusión de ambas sociedades intervinientes, cerrados los dos a 30 de junio de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publi-

cación del último anuncio del acuerdo de fusión por la junta general de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 2001.—El representante persona física del Administrador único de la sociedad absorbente, Francisco Boada Pallares.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Juan Gummà Maragall.—49.564.

y 3.^a 10-10-2001

COLMENAR DE NATACIÓN, S. A.

De conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de los Padres Misioneros Claretianos, calle Corredera, número 1, de Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día, 26 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, a las doce horas, del día 27 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del presupuesto de obras de la piscina y zonas anejas.

Segundo.—Aprobación de la financiación de las citadas obras.

Tercero.—Ampliación de capital social hasta un máximo de 34.500.000 pesetas mediante el aumento del nominal de cada acción de hasta 300.000 pesetas.

Cuarto.—Redenominación en euros del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Modificación del Reglamento de régimen interior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorización para formalizar los acuerdos.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Colmenar Viejo, 8 de octubre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—50.189.

DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SAUNIER DUVAL SETRI INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

WUNDERPLATZ, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

WUNDERFLUSS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada», «Wunderplatz, Sociedad Limitada» y «Wunderfluss, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Saunier Duval Setri International, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el 16 de agosto de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada», de «Saunier Duval Setri International, Socie-

dad Anónima», «Wunderplatz, Sociedad Limitada» y «Wunderfluss, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas «Wunderplatz, Sociedad Limitada» y «Wunderfluss, Sociedad Limitada», y por tratarse de una fusión inversa respecto a «Saunier Duval Setri International, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio está constituido únicamente por participaciones en el capital de «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada». Todo ello se hará en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas, según el caso, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Joan Despí (Barcelona) y Barcelona, 16 de agosto de 2001.—Los Administradores únicos de «Desarrollo y Gestión Industrial, Sociedad Limitada», «Saunier Duval Setri International, Sociedad Anónima», «Wunderplatz, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Wunderfluss, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—49.315.

y 3.^a 10-10-2001

DOBLE A PROMOCIONES, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de 1 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, una reducción de capital de 824.572 euros con la finalidad de incrementar la reserva voluntaria y mediante el procedimiento de la amortización de las acciones números 442 a 1813, ambas inclusive, que habrá de ejecutarse inmediatamente, quedando en consecuencia, el capital establecido en la cifra de 837.193 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Administrador único, Ladislao de Arriba Azcona.—49.824.

DÚO-FAST DISTRIBUCIÓN CENTRO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DÚO-FAST DISTRIBUCIÓN ESTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 1 de octubre de 2001, el Accionista único de «Dúo-Fast Distribución Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Dúo-Fast Distribución Este, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Dúo-Fast Distribución Este, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por «Dúo-Fast Distribución Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin

liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente. Se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Dúo-Fast Distribución Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Dúo-Fast Distribución Este, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—49.821.

1.ª 10-10-2001

EDITORIAL TECNIBAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, Madrid, calle Cea Bermúdez, número 53, 3.º derecha a las once horas del próximo 12 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora del 13 de noviembre, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores, correspondiente al ejercicio social de 2000.

Los señores accionistas tienen derecho de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.837.

ELECTROMECAÁNICA PROMOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá que celebrarse en Barcelona, en el domicilio social Roger de Lluria, número 22, principal, en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, o, de ser necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los informes que justifican la propuesta del orden del día.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma, por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Aurora Rubio Jáñez.—49.412.

ELSEVIER PRENSA, S. A. (Sociedad cedente)

ELSEVIER INFORMACIÓN PROFESIONAL, S. A. (Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Elsevier Prensa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordó por unanimidad, en reunión de 31 de diciembre de 1998, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y Pasivo de la misma a su único accionista, «Elsevier Información Profesional, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que aceptó dicha cesión por acuerdo de su Consejo de Administración adoptado el mismo día.

Los acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Bilbao, 2 de octubre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración.—49.475.

ESTUDIO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA CESAT, S. A.

Por el Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en la calle Almirante Francisco Moreno, 5, bajo, Ciudad Universitaria, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse por no cumplirse los requisitos legales aplicables referentes al quórum de asistencia, también queda convocada para el día 5 de noviembre, en segunda convocatoria, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2000, de «Estudio de Ingeniería Telemática Cesat, Sociedad Anónima».

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador único a doña María del Carmen Patiño García.

Tercero.—Proponer la transformación de «Estudio de Ingeniería Telemática Cesat, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada, siguiendo los requisitos del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Venta de la participación de «Estudio de Ingeniería Telemática Cesat, Sociedad Anónima» en la empresa «Abrente Servicios Telemáticos, Sociedad Limitada».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de «Estudio de Ingeniería Telemática Cesat, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio económico de 2000. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley, las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes emitidos por el Administrador, y pedir la entrega o el envío gratuitos de todos los documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—49.429.

ETL JAKSTADT GUERRA ABOGADOS, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios, a celebrar en el domicilio social el día 15 de enero de 2002, a las dieciséis treinta horas.

Orden del día

Primero.—Informe sobre los asuntos sociales.
Segundo.—Aprobación de la gestión social, cuentas sociales y resultados de los ejercicios 1999 y 2000.
Tercero.—Aprobación, Balance y gestión de enero a septiembre de 2001.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.
Quinto.—Nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Ejercicio de acción social de responsabilidad frente al socio Jakstadt y Partner y apoderados.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Administrador, Cesáreo Guerra Galí.—49.600.

EURO SEATING INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de «Euro Seating International, Sociedad Anónima», celebrado el 1 de octubre de 2001, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Ezcaray (La Rioja), polígono «El Ram», nave 11, el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión; propuesta de aplicación de resultados, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier socio, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de forma inmediata y gratuita.

Ezcaray (La Rioja), 1 de octubre de 2001.—El Secretario, Juan Carlos Úbeda García.—49.417.

EURO-VIME, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2001, aprobó por unanimidad: reducir el capital social en 7.500.000 pesetas, mediante la condonación del desembolso del 75 por 100 del valor nominal de todas sus acciones en 75.000 pesetas cada una, quedando el capital en 2.500.000 pesetas. Y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Administrador, José M.ª Barrera Berraquero.—49.839.

GESTRACAR, S. A.

Reducción de capital y transformación a sociedad limitada

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 del mismo cuerpo legal, que la Junta general extraordinaria de carácter universal de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2001 acordó por unanimidad:

Reducir el capital social en la cantidad de 34.000.000 de pesetas, quedando fijado en 6.000.000 de pesetas. La finalidad de la reducción es la compensación de pérdidas para restituir el equilibrio patrimonial de la compañía, y se realiza mediante la amortización de las acciones números 1 al 11.900, 14.001 al 25.900, 28.001 al 33.100